

**Primer Año de Ejercicio Legal
Segundo Período Ordinario de Sesiones
Sesión Ordinaria
Miércoles 8 de Junio del 2011**

MESA DIRECTIVA

EUFROSINA CRUZ MENDOZA
DIPUTADA PRESIDENTA

ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES
DIPUTADA SECRETARIA

LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

(La diputada Presidenta toca el timbre)

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sírvase la Secretaría pasa lista de asistencia.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

Miércoles 8 junio 2011.

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela,

Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayren Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Toneli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Tenemos diputada Presidente la asistencia de 29 diputados.

El diputado Carlos Martínez Villavicencio:

Diputado, Carlos Martínez presente.

El diputado Joel Isidro Inocente:

Joel Isidro presente, Secretario.

La diputada Leticia Álvarez:

Leticia Álvarez por favor.

El diputado Raúl Bolaños Cacho:

Bolaños Cacho Secretario.

La diputada Marlene Aldeco Reyes:

Aldeco Reyes Retana.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Tenemos una asistencia de 34 diputados y tres diputados con permiso que son el diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez, el diputado Maximino Vargas Betanzos y el diputado Marco Antonio Hernández Cuevas. Hay quórum Diputada.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Permisos concedidos, por lo tanto se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La diputada Secretaría Rosalinda Domínguez Flores:

ORDEN DEL DÍA.

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI Legislatura
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Lectura del oficio presentado por el ciudadano diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido Acción Nacional por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 59.99 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2011.
4. Lectura del oficio presentado por la ciudadana diputada hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que deroga el párrafo primero, tercero y cuarto del artículo 240 Bis recorriéndose el primer párrafo, se deroga el primer párrafo del artículo 406, recorriéndose el segundo párrafo, ambos del código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforma el artículo 23 bis A del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Oaxaca.
5. Lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido revolucionario Institucional, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca, así como de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.
6. Lectura del oficio suscrito por la diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario situacional, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley Pecuaría para el Estado de Oaxaca.
7. Lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado Elías Cortés López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario situacional, porque presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los incisos f), g), i) y h) del artículo 86 del código de instituciones Políticas y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca, todos ellos relacionados con los requisitos que deberán reunir los consejeros electorales, así como Presidente del Consejo General.
8. Lectura del oficio suscrito por la diputada Rosalinda Domínguez Flores, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido de la revolución democrática por el que presenta iniciativa con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión especial

para el análisis, valoración y seguimiento de la situación derivada de los derrames de hidrocarburos en el municipio de Matías Romero Oaxaca

9. lectura del oficio suscrito por el diputado José Antonio Hernández Fraguas, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del estado, mediante el cual, por acuerdo de las y los diputados integrantes de dicha comisión solicitan al Pleno una prórroga para la presentación del dictamen relativo al informe de resultados que envía la auditoría superior del Estado de Oaxaca, derivado de la revisión y fiscalización de la cuenta pública del Estado periodo noviembre -diciembre 2010.

10. Dictámenes de comisión:

Comisión permanente de salud pública:

- a) dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Oaxaca se adhiere al punto de acuerdo enviado por el Estado de Colima, por el que se exhorta al Presidente de la República Mexicana para que, en cumplimiento del artículo tercero Fracción 17 de la ley General de salud, sea incluido en la Cartilla de Vacunación la aplicación gratuita y obligatoria de la vacuna contra el papiloma humano en todas las niñas Mexicanas a partir de los nueve años de edad.
- b) Dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Oaxaca archiva como asunto concluido los expedientes número 30, 32.35 y el originado por el oficio número cero 91/SGC/SSLP/DPL/P0/10 enviado por el Secretario General del Congreso del Estado de Morelos al que no le asignó número de expediente, todos radicados en la Comisión Permanente de Salud Pública, por haber cambiado la situación jurídica.
- c) Dictamen con proyecto de acuerdo mediante cual el Congreso del Estado de Oaxaca archiva como asunto concluido el expediente número 29 radicado en la Comisión Permanente de Salud Pública por haber cambiado la situación jurídica.
- d) Dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca no se suma a la iniciativa de reforma que modifica el artículo 324 de la Ley General de Salud que envía al Congreso de la Unión, la Legislatura del Estado de Sonora.

11. Asuntos Generales.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana diputada. Por lo tanto, está a la consideración de esta Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si

se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado el orden del día. Por lo tanto se pasa a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno, y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las diputadas y de los diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura, por lo tanto está a la consideración de esta Asamblea el acta de la sesión anterior. En atención a que ninguna de las ciudadanas diputadas y ninguno de los ciudadanos diputados hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Por lo tanto se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con los documentos en cartera.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 30 de mayo del año en curso, con el que el Agente Municipal de Santa Rosa Matagallinas, Municipio de Santa María Sola de Vega, Oaxaca, solicita la intervención de ésta Legislatura a efecto de que el Administrador Municipal del Ayuntamiento de Santa María Sola, les haga entrega de los recursos que por ley les corresponde.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, tórnese el escrito de cuenta al Administrador Municipal del ayuntamiento citado, solicitándole de respuesta a dicho planteamiento. De la misma manera hágasele saber de la obligatoriedad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca e informe a esta Legislatura.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio número 423/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de mayo del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, envía para su adhesión, en su caso, punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, SAGARPA y SEMAR, para que en estricto apego a sus competencias impulsen las acciones necesarias para la protección, conservación y manejo de la especie *Carcharhinus Leucas*, conocido como “tiburón toro”, recurso natural para el equilibrio ecológico marino y para la población.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a las Comisiones Permanentes de Pesca y de Ecología.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 30 de mayo del año en curso con el que el Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, envía para su adhesión, en su caso, punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Procuraduría General de Justicia del Estado en el ámbito de su competencia, la creación de una línea telefónica gratuita (01-800) y página web para la atención de denuncias en los casos de *bullying*, la capacitación a docentes que tengan por objeto prevenir y detectarlos, el fomento y difusión de campañas de prevención de dicho fenómeno en todos los centros escolares de esa entidad, exhortando a las Legislaturas de los Estados y Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que implementen las acciones necesarias para combatir dicho fenómeno.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a las Comisiones Permanentes de Educación Pública y de Administración de Justicia.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 30 de mayo del año en curso, con el que el Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, envía para su adhesión en su caso punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor, a efecto de fortalecer los mecanismos necesarios para combatir las prácticas especulativas en el precio del maíz y demás granos de la canasta básica.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Rural y Agropecuaria, Forestal y Minera.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Copia del oficio número 071, dirigido al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado y recibida en la Oficialía Mayor el 30 de mayo del año en curso, con el que los integrantes del Ayuntamiento de San Juan Yucuita, Nochixtlán, Oaxaca, denuncian la problemática que existe con la Agencia Municipal de San Mateo Coyotepec, respecto de la entrega de los recursos del ramo 28 y de la intromisión de la organización denominada FALP y de la manifiesta inclinación de funcionarios de la Secretaría General de Gobierno para con esta organización, por lo que responsabilizan al Ciudadano Gobernador y a la Secretaría

General de Gobierno de lo que pudiera suceder a los integrantes del ayuntamiento y sus familiares por existir amenazas en su contra.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para conocimiento tórnese a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. De la misma manera desglóse copia del oficio de cuenta y para su atención, tórnese a la Secretaría General de Gobierno, solicitándole dar respuesta a dicho planteamiento.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 30 de mayo del año en curso, con el que los agentes de policía de Choápam de Guerrero, San Francisco Pueblo Nuevo, Tecomaltanguisco y Peña Blanca, pertenecientes al Municipio de Concepción Pápalo, Cuicatlán, Oaxaca; solicitan a esta Legislatura su intervención ya que derivado de la problemática post electoral que en ese lugar se vive, la Secretaría General de Gobierno pretende imponer un Consejo de Administración Municipal sin la intervención de las agencias que integran ese municipio, por lo que están de acuerdo que así sea siempre y cuando sean integradas todas las partes.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna el escrito de cuenta a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Copia del escrito recibida en la Oficialía Mayor el 30 de mayo del año en curso, dirigido al Ciudadano Gobernador del Estado, con el que los Agentes de Policía de San Sebastián Valfre, Guadalupe Victoria, Santiago el Mesón, San Cosme de la Paz, San Miguel Guerrero, Dolores Hidalgo y Santa Ana Progreso, todos del Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Putla de Guerrero, Oaxaca, realizan dos propuestas para la integración del Concejo de Administración Municipal.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna el escrito de cuenta a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 46/2011.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 30 de mayo del año en curso, con el que los integrantes del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Juchitán, Oaxaca, comunican

a esta Legislatura que por acuerdo de cabildo revocan el supuesto acuerdo de conformidad de los límites municipales con el Municipio de Santa María Petapa.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna el escrito de cuenta a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 30 de mayo del presente año, con el que la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Regidores de Hacienda, de Obras, de Marcados, de Salud, de Gobernación, de Ecología y de Educación, de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, promueven ante esta Legislatura la revocación del mandato del Regidor Walfre Velasco Cruz, por las causales que invocan en su escrito de cuenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna el escrito de cuenta a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio pm/0088/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de mayo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, Oaxaca, promueve ante esta Legislatura la aprobación de la declaratoria de ese ayuntamiento respecto del otorgamiento de la categoría administrativa de agencias municipales a las comunidades denominadas “El Zapotalito” y “Santa Rosa de Lima”, en términos de los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna el escrito de cuenta a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 30 de mayo del año curso, con el que el Secretario Parlamentario del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, envía para su adhesión en su caso punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que autorice una partida presupuestal del presupuesto del ejercicio fiscal dos mil once, de la cual pueda disponer el Ejecutivo Federal en la que incluya la creación del programa federal de apoyo económico para personas con discapacidad.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna el oficio de cuenta a la Comisión Permanente de Hacienda.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio número MDDPSRSA/CSP/182/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de mayo del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, envía para su adhesión en su caso, punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los Gobiernos de los Estados, incluidos sus Congresos e instituciones locales y del Distrito Federal, a la formación conjunta de un patronato o de un fideicomiso nacional para apoyar Institucionalmente a los miles de infantes que así lo requieran y que han perdido su oportunidad normal de desarrollo debido a las circunstancias adversas que ha presentado el combate al narcotráfico.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna el oficio de cuenta a las Comisiones Permanentes de Hacienda y de Derechos Humanos.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/00288/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de mayo del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, envía para su adhesión en su caso, punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para que convoque a un período extraordinario de sesiones a la Cámara de Diputados, a fin de que analice, dictamine y vote a la brevedad posible la materia relativa a la minuta enviada por la Cámara de Senadores, que contiene decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los mismos términos se resuelva a la brevedad posible, la minuta enviada por la cámara de senadores que contiene Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna el oficio de cuenta a las Comisiones Permanentes de Estudios Constitucionales y de Administración de Justicia.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 23 de mayo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, envía para su dictamen correspondiente la cuenta pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de vigilancia de la auditoría superior del estado.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio dirigido al Ciudadano Diputado Germán Rojas Walls, Presidente de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de mayo del año en curso, con el que los representantes de los trabajadores del Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Juchitan, Oaxaca, denuncian que de manera sistemática a la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los empleados al servicio de los poderes del Estado, quien se ha negado resolver el expediente S.R.S 7/2010, en el que pretenden asociarse sindicalmente.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de junio del año en curso, con el que el Agente de Policía de Santa María Totomoxtla, Municipio de San Juan Quiotepec, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, solicita a esta Legislatura le sea otorgada la categoría administrativa de agencia municipal, que ostentaban desde el año de 1910, ya que actualmente es agencia de policía.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

11 oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 3 de junio del año en curso, con los que los Presidentes municipales de 1.- Magdalena Apasco, Etna, 2.- Reyes Etna, 3.- San Lucas Zoquiapam, Teotitlán, 4.- Santiago Apoala, Nochixtlán, 5.- San Felipe Tejalápam, Etna, 6.- Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec, 7.- Santiago Astata, Tehuantepec, 8.- Santa Gertrudis, Zimatlán, 9.- Yutanduchi de Guerrero, Nochixtlán, 10.- Valerio Trujano,

Cuicatlán, 11.- San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, envían para su aprobación proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de junio del año en curso con el que el Agente Municipal de San Juan Elotepec, perteneciente al Municipio de Villa de Sola De Vega, Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura a efecto de que el Presidente Municipal les haga entrega al cien por ciento de los recursos que por ley le corresponden a la citada agencia.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna el escrito de cuenta al ciudadano Presidente Municipal de Villa de Sola de Vega, Oaxaca, solicitándole atender lo planteado y dar cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca e informar a esta Legislatura sobre su cumplimiento.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 3 de junio del año en curso, con el que el Agente Municipal de San Juan Elotepec, Villa Sola de Vega, Oaxaca, comunican a esta Legislatura que a partir del día 16 de abril del año en curso, se ha desconocido la calidad de jefatura de sección a la Comunidad de Río Manteca, perteneciente a esa agencia municipal. Adjuntan copia del acta de sesión de Cabildo de la misma fecha.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio número SG/05/021/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de junio del año en curso, con el que el Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, envía 35 expedientes correspondientes a igual número de ayuntamientos, a los que solicita la aplicación de las sanciones que establece la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, por haber incurrido en faltas graves.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se ordena turnar el oficio citado con los 35 expedientes adjuntos, a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 6 de junio del presente año, con el que la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Regidores de Educación, de Seguridad, todos del Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, Oaxaca, promueven ante esta Legislatura la revocación del mandato de la Regidora de Hacienda, Ciudadana Cecilia Socorro Santiago, por las causales que invocan en su escrito de cuenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio número CDDH/006430 recibido en la Oficialía Mayor el 3 de junio del año en curso y deducido del expediente CDDH/1154/(01)/OAX/2010, con el que el Visitador General de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, solicita se le informe respecto del inicio y conclusión del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad al entonces Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, Ciudadano Argeo Aquino Santiago.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio número 475/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 3 de junio del presente año, con el que el Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, envía punto de Acuerdo por el que se adhiere al Acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual se exhorta a las organizaciones oficiales y no gubernamentales de defensa de los Derechos Humanos, a exigir al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Secretario de Seguridad Pública Federal, al Procurador General de la República, el respeto irrestricto a la Constitución Federal, así como tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos para que se lleve a cabo la investigación y detención de los responsables de los hechos criminales cometidos en agravio de la familia Reyes Salazar en el Valle de Juárez, Chihuahua.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, para ser agregado al expediente número 3/2011

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio número 476/201,1 recibido en la Oficialía Mayor el 3 de junio del presente año, con el que el Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, envía punto de Acuerdo por el que se adhiere al Acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se exhortan al Congreso de la Unión, al responsable de la Administración General de Aduanas y al Ejecutivo Federal, para que dentro del ámbito de sus competencias, giren las instrucciones necesarias a los distintos cuerpos de seguridad civil y militar para que se refuercen las medidas de vigilancia en las zonas fronterizas, así como en la tierra firme de los litorales, de nuestro país para evitar el ingreso de armas de fuego y explosivos.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para ser agregado al expediente número 6/2011.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio número LIX/3ER/OM/DPL/0719/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 3 de junio del año en curso, con el que el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, envía para su adhesión en su caso, punto de Acuerdo por el que esa Legislatura hace suyas las seis exigencias ciudadanas contenidas en la propuesta del pacto nacional “Por un México en Paz con Justicia y Dignidad”, leído el 8 de mayo pasado en la Ciudad de México, durante la concentración de la marcha nacional por la paz con justicia y dignidad.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, de Administración de Justicia y de Protección Ciudadana.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio número 57/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de junio del año en curso, con el que el Ciudadano Diputado Carlos E. Hampshire Franco, realiza propuesta para designar a un nuevo Administrador Municipal en el Municipio de San Pedro Topiltepec,

Teposcolula, Oaxaca, ya que la gestión de la persona designada con anterioridad, feneció el día 7 de abril del año en curso.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 6 de junio del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos originarios y vecinos del Municipio de Andrés Cabecera Nueva, Putla, Oaxaca, ratifican las propuestas emanadas de la Secretaría General de Gobierno y del propio titular del Poder Ejecutivo, respecto de la integración del Consejo de Administración del ayuntamiento citado y desconocen y rechazan el acuerdo segundo de la minuta de fecha primero de junio del presente año.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para que sea agregado al expediente número 246/2011.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 3 de junio del año en curso, con el que los integrantes de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados “Profesor Elpidio Domínguez Castro A.C”, solicitan a esta Legislatura que derivado del Acuerdo aprobado en la sesión del día 30 de marzo del presente año, en la que se reconoció que es un derecho legítimo el cobro de la prima de antigüedad, se les informe hasta donde esta el avance de la comisión resolutive.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisiones Permanentes de Trabajo y Seguridad Social y de Educación Pública, para ser agregado a los expedientes números 13/2011 y 21/2011, respectivamente.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 3 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santiago Minas, Sola De Vega, Oaxaca, envía para su dictamen y aprobación, la cuenta pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de junio del año en curso, con el que los integrantes de la organización civil GAYM “Biinni Nayeche” (gente alegre), del Municipio de Santa María Xadani, Juchitán, Oaxaca, denuncian hostigamiento por parte de la Administración Municipal y de miembros de la policía municipal de dicho municipio en agravio de la comunidad gay.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a las Comisiones de Derechos Humanos y de Equidad y Género.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de junio del año en curso, con el que integrantes de la Comisión Ciudadana del San Pedro Topiltepec, Teposcolula, Oaxaca, comunican que la comisión de ciudadanos de la Agencia Municipal de Santa María Tiltepec, perteneciente a ese municipio, no comparecieron el día 30 de mayo para la reunión que se tenía programada con los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación para tratar la problemática post electoral que se vive en ese municipio.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Enterado del caso.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 7 de junio del año en curso, con el que ex autoridades municipales, autoridades agrarias y ciudadanos originarios y vecinos de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, hacen saber a esta Legislatura que no aceptan a la persona que fue designada como administrador municipal y solicitan se respete la minuta de acuerdos de fecha primero de abril del año en curso.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 231/2011.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 2 de junio del año en curso, con el que el Ciudadano Martín López López, Síndico Municipal de Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco, Oaxaca, envía para los efectos legales correspondientes, acta de sesión de Cabildo en la que fue designado como Presidente Municipal el Ciudadano Natalio Pérez Ortiz, ante el fallecimiento del Ciudadano Hipólito Salazar Mendoza, quien fungía como Presidente Municipal de dicho lugar.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 7 de junio del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos originarios y vecinos del Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura se realice una auditoría al gasto de los recursos municipales durante el período 2008, 2009 y 2010, ya que quien fuera Presidente municipal nunca rindió un informe de las obras y acciones realizadas en la población.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Copia del oficio sin número dirigido al jefe del ejecutivo estatal, recibida en la Oficialía Mayor el 7 de junio del año en curso, con el que el Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca, hace saber del manejo discrecional de los recursos del municipio y además de haber solicitado por escrito un informe al Tesorero Municipal sobre el estado que guardan las finanzas municipales, éste le fue negado.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para ser agregado al expediente número 220/2011

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 7 de junio del año en curso, con el que Agentes Municipales y Agentes de Policía, pertenecientes al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca, solicitan la intervención de esta Legislatura, a efecto de que el Presidente

Municipal les haga entrega de los recursos del ramo 28 que por ley les corresponden, ya que la propuesta que éste les hace no está de acuerdo en términos de ley.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se ordena enviar el documento en cita al Presidente Municipal de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca, solicitándole dar respuesta a lo planteado y cumplir cabalmente las disposiciones contenidas en el artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca e informar a esta Legislatura acerca de su cumplimiento.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 6 de junio del año en curso, con el que los integrantes de la Comisión Revisora de la Asamblea Comunitaria del Municipio de Santa Inés Yatzeche, Zimatlán, Oaxaca, solicitan la intervención de la Comisión Permanente de Gobernación, debido a que manifiestan que los miembros del ayuntamiento están cometiendo una serie de arbitrariedades.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio recibido en la oficialía mayor el 6 de junio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Valerio Trujano, Cuicatlán, Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura, ya que manifiesta que los Regidores de Ecología y de Panteones no cumplen con las obligaciones inherentes a su cargo y no han asistido a ninguna de las sesiones de Cabildo a las que se le ha citado.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y dígamele al ciudadano Presidente Municipal de Valerio Trujano, Cuicatlán, Oaxaca, que las causales y el procedimiento lo establecen los artículos 47 Fracción II, 58 Fracción x, 61 Fracción III, 62, 63, 64 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio recibido por la Oficialía Mayor, con el que el Ingeniero Juvenal Flavio Ruiz Díaz, Presidente Municipal de San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca envía el Plan Municipal de Desarrollo Sustentable de dicho municipio.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio recibido por la Oficialía Mayor, con el que el Ciudadano Matías Modesto Reyes Sanchez, Presidente Municipal de San Vicente Lachixío, Sola de Vega, Oaxaca, remite cuenta pública del año 2010 de dicho municipio.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio número I.E.E./D.G./455/2011, enviado por el Licenciado Othoniel Melchor Peña Montor, Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual remite copia legible debidamente certificada del acuerdo, por el que se califica la elección extraordinaria a Concejales del Municipio de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, celebrada bajo el régimen de derecho consuetudinario el día veinticinco de mayo del año dos mil once.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y túrnese para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio número I.E.E./D.G./456/2011, enviado por el Licenciado Othoniel Melchor Peña Montor, Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en el que remite copia legible debidamente certificada del acuerdo: CG-RDC-004-2011, por el que se realiza la declaratoria de la no verificación de la elección de Concejales del Municipio de Santiago Choápam, Oaxaca, correspondiente al año dos mil once.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio número AMSC/155/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de junio del año en curso, con el que el Ciudadano Jesús Cerqueda Hernández, Administrador Municipal de

Santiago Choápam, Oaxaca, por los motivos que aduce, presenta su renuncia al cargo que le fue conferido.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión de Gobernación.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Son todos los documentos en cartera señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado, por lo tanto terminados los documentos en cartera se pasa al tercer punto del orden del día: lectura del oficio presentado por el ciudadano diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 59, 99 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2011. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario José Javier Villicaña Jiménez:

**LICENCIADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PRESENTE.**

Adjunto a la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone reformar los artículos 59, 99 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; artículo 10 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2011, con el objeto de que se sirva incluirlo en el orden del día para la sesión de fecha 8 junio 2011, solicitando a su vez que dicha iniciativa con proyecto de decreto sea aprobada en su caso por el Pleno.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LIC. LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ.
DIPUTADO POR EL XV DISTRITO ELECTORAL.**

Rúbrica.

Oaxaca de Juárez, Oax., 6 de junio del 2011.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. De conformidad con el artículo 72 le pregunto al diputado si desea hacer uso de la palabra. Adelante diputado, para exponer los fundamentos de su iniciativa

El diputado Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Con el permiso de la Mesa Directiva y de ustedes compañeras y compañeros diputados, público presente.

He presentado una iniciativa de reforma constitucional que de alguna manera es el complemento de las reformas aquellas que se aprobaron hace dos meses y que tal como se dijo en su momento, iba incompleta. Lo que se trata es de reformar tres artículos, el primero, el artículo 59, que se refiere a las facultades que tiene la Legislatura. Lo que estoy proponiéndoles en la primera reforma es de que el titular de la Contraloría del Gobierno del Estado sea nombrado por esta Legislatura, tal como se sigue el procedimiento para que ahora se nombre al Procurador de Justicia y como se va a nombrar a los Magistrados del Poder Judicial. En la consideración que hacemos es de que esta figura del contralor tiene una naturaleza muy especial en sus atribuciones, no se trata de un miembro más del gabinete, se trata de el que va a vigilar y va a fiscalizar a todos los que integran un gabinete, por lo tanto, no podemos contentarnos solamente, con la nueva figura que se aprobó en la reforma constitucional, solamente a ratificar a los miembros del gabinete, no es suficiente la simple rectificación del contralor una vez propuesto por el Gobernador del Estado. Si el contralor es el fiscalizador del Estado, ese que va a fiscalizar en primer lugar al gobernador, no puede ser nombrado por el gobernador, tiene que ser a través de una convocatoria pública en la que participen instituciones, organizaciones, ciudadanos que califiquen y evalúen la personalidad, el perfil, los conocimientos de esa persona que debe llegar, si por el ejecutivo, pero a través de una terna y debe ser analizada su nombramiento por este Congreso que es la pluralidad de la representación popular. Por lo tanto, yo quiero que en esta primera propuesta ustedes analicen que el contralor no puede estar ya nombrado por el gobernador porque como hemos encontrado en los antecedentes que han estado surgiendo a la luz pública, resulta que el contralor del sexenio pasado calificó y dio por válida las cuentas del anterior gobernador y ahora resulta con que hay un quebranto financiero, ahora resulta que hay irregularidades, ¿por qué aquél contralor validó todo lo del exgobernador?, Pues porque él lo nombró. Necesitamos que el contralor lo nombre la

representación popular, que seamos muy exigentes en los requisitos que se deben pedir y si bien es cierto que ahorita ya hay una contralora nombrada por el poder ejecutivo, en un sano ejercicio democrático y de transparencia, una vez que se aprueba esta reforma constitucional pedirle al señor gobernador que reconsidere y que mande una terna en la que a la mejor venga la actual titular y a lo mejor nosotros la ratifiquemos, pero sí es muy importante que se hablamos de cambios, se hablamos de transparencia, el titular de la Contraloría, sea hombre o ser mujer debe pasar por el consenso del Congreso.

La segunda reforma tiene que ver con el artículo 99 y la otra y 103 de la Constitución local, que aluden al Poder Judicial. Comentábamos nosotros cuando se discutía la reforma constitucional de que es muy importante que el titular, el Presidente del tribunal superior de justicia no tenga la opción de reelegirse. En este momento dura solamente un año. Con la reforma constitucional se está pidiendo que dure cuatro años y también con la opción a reelección. En su momento, nos opusimos a que se diera esta figura de reelección, primero porque queremos una persona, un solo magistrado esté al frente 8 años, constituye una petrificación en el cargo, una inmovilización y una duda en las capacidades de otros Magistrados. Tenemos que darle viabilidad a la representatividad del Poder Judicial. No es posible que en una tierra de juristas, en una tierra de grandes abogados tengamos que someter el Poder Judicial a ocho años en una misma persona. Tenemos que tomar en cuenta talentos, capacidades, experiencia y, sobre todo, oportunidad de servir de otros Magistrados que pueden tener la misma capacidad o más que el que se haga acreedor a ocho años. En el derecho comparado, encontramos que cuando se elimina la posibilidad de reelegirse hay más eficiencia en esos cuatro años del titular que le corresponde cubrir ese período, pero si siente que va a estar ocho años, la eficiencia y la capacidad en el servicio disminuye porque dice, voy a estar ocho años, me la llevo tranquilamente, aseguro ocho años de mi vida y voy a estar ahí representando a un Poder Judicial y termina por paralizarse sus funciones. Si vamos a la comparativa dentro de lo que es la República Mexicana, vamos a encontrar que la propia Corte de Justicia no permite la reelección de su Presidente, eso permite que haya esa movilidad, que haya ese dinamismo entre sus integrantes, porque entonces empiezan ya a prepararse para ejercer su período en la Presidencia de la Corte.

En ningún Estado de la República Mexicana también hay la reelección, yo no sé por qué aquí en Oaxaca se les fue a los compañeros y ponen una reelección, digo no es porque tengamos que seguir el modelo de todos los Estados, simplemente tener en cuenta de que era lo mejor impedir la reelección, el único antecedente que hay ahorita es en el D.F. pero hay intereses de otro tipo que no quisiera que fueran los mismos de Oaxaca, por lo tanto, cuando llegue el momento de la discusión, compañeras y compañeros, desde el seno de la Comisión de Estudios Constitucionales ojalá consideremos que no puede estar condenado el Poder Judicial de Oaxaca a ocho años en una sola persona porque eso es

negar la capacidad, talento y habilidad y experiencia de otros Magistrados que pueden hacer también un buen papel.

En cuanto a la tercera reforma que estoy proponiendo tiene que ver también con el Poder Judicial y ese es un tema más importante todavía, tiene que ver con la autonomía financiera, o sea la independencia presupuestal del Poder Judicial. Ya hemos consultado mucha bibliografía, hemos consultado el derecho comparado en materia de Poder Judicial, hemos oído experiencias de otros sistemas judiciales y hemos concluido que la independencia del Poder Judicial dentro de la teoría de separación de poderes radica en su autonomía presupuestal y financiera. Un juez que depende, que su sueldo depende del erario del Estado, es un juez que va a estar sometido al Gobernador del Estado, así de sencillo. Un magistrado cuyo sueldo depende del Gobierno del Estado va a estar sujeto al Gobernador del Estado. Aquí el punto total es, debemos darle la autonomía presupuestal y financiera al Poder Judicial reformando el artículo 103 en donde se refiere a que sea 1.5 del presupuesto General para cada ejercicio anual del Poder Judicial. En este momento, tenemos un antecedente, tenemos uno o dos antecedentes federales compañeras y compañeros, ojalá todos los analicen, sobre todo los que integran la Comisión de Estudios Constitucionales también esto es muy importante para que saquemos adelante esta iniciativa. Primero, el presupuesto del Poder Judicial no llega al 1%, las décimas porcentuales que hacen falta para el 1% equivalen a algo así como a 8 o 10 millones de pesos que se le están regateando al Poder Judicial y eso impide que los jueces tengan un aumento en sus sueldos. Al juez y al magistrado no se le aumenta, al empleado del Poder Judicial, Secretario o actuario, no se le aumenta desde hace seis años. Esos seis años que pasaron fueron de regateo a los sueldos de los jueces, ¿por qué?, Simplemente no se les aumentó. Un juez, un magistrado que no gana un sueldo decoroso, un sueldo que haga digna su función, eficiente su función, transparente y eficiente su función es un juez que va a estar en duda el día en que caigamos en manos de ellos porque entonces se va a vender la justicia el mejor postor. No es posible en los últimos seis años no haya habido un incremento de sueldos a los empleados del Poder Judicial porque entonces la administración de justicia la estamos regateando, la estamos poniendo en duda, la estamos poniendo el mejor postor y otro dato es de que de acuerdo a informes, en este momento al fondo de administración de justicia se lo acabaron en el sexenio pasado. Ese fondo de Administración de Justicia nació en 1988 y se forma recaudando dos ingresos: uno, lo que depositan los procesados por fianza, las fianzas ahí llegan al fondo de administración de justicia; otro ingreso, las multas que se cobran a los que infringen alguna ley, algún sentenciado, procesado, entonces de esos dos ingresos se llegó a formar una gran bolsa de dinero, millones de pesos que integraban el fondo de administración de justicia, con el tiempo el juez o magistrado o empleado, funcionario del Poder Judicial que se jubilaba no dependían todos sus ingresos de jubilación mensual del fondo de pensiones del ejecutivo sino que una gran parte, 60, 70% se tomaba del fondo

de administración de justicia y de esa manera el funcionario judicial jubilado podía llevarse, podía llevarse cada mes un sueldo, una remuneración decorosa. ¿Qué pasa ahora?, Los que se quíen jubilar, los quieren jubilar con \$6,000 y \$5,000. Eso no es posible, quien ya ha dado su vida 30 años, 25 años y se jubila con \$6,000 no es posible eso y dicen el por qué, porque ya no hay fondos de administración de justicia, se lo acabaron en el sexenio pasado, ¿en qué?, lo despilfarraron, lo derrocharon. Entonces aquí, paralelo a la propuesta que yo hago de que se tenga el 1.5% en la Constitución para que se pongan sueldos decorosos, se pone infraestructura, juzgados más o menos dignos, cómodos para ejercer la administración de justicia, también se implemente la exigencia de que el Poder Judicial debe rendir cuentas porque el sexenio pasado no rindieron cuentas, no sabemos en qué se fueron los millones de pesos que formaban el fondo de administración de justicia. Ustedes nunca han oído aquí, en el tiempo que llevamos de diputados, una rendición de cuentas de parte del Poder Judicial del sexenio pasado y hay rumores muy fuertes de que se despilfarró el fondo en puros caprichos personales, entonces es conveniente compañeras y compañeros que le pongamos atención a estas tres reformas que estoy proponiendo porque sí se trata de impulsar la vida judicial a un camino más digno, de transparencia, porque lo que más nos dolemos es de una impartición de justicia parcial, una justicia que queda mucho deber.

Muchas gracias.

El diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Diputada Presidenta, si me permite hacer una pregunta al orador.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le pregunto al orador si acepta la pregunta del diputado. Adelante diputado

El diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Nada más si pudiera decirnos señor diputado Luis de Guadalupe en qué sentido fue su voto de la reforma constitucional que se aprobó recientemente.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Fue a favor y quedamos de que se iba a complementar y lo estoy haciendo, en congruencia diputado.

El diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Es que esta propuesta ya fue hecha diputado, nosotros propusimos el 2%, algunas otras fuerzas Políticas propusieron el 1.5%, fue discutido, sin embargo por supuesto que deberá

ser turnada la iniciativa y se discutirá al seno de la Comisión, pero usted participó de la discusión y fue la comisión la que se equivocó.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Sí, y si se acuerda, yo no dije que se equivocó la Comisión, considero que lo que debemos aquí establecer ese que en primer lugar yo propuse 1.5% y dijeron que las finanzas no estaban muy holgadas como para aceptarlo, lo que pido ahora es de que permitan que estando las finanzas holgadas, que el 2012 el Poder Judicial tenga 1.5% también usted estuvo de acuerdo diputado en las discusiones internas, muy bien, significa que vamos por buen camino.

La diputada Margarita García García:

Presidenta, si me permite también preguntarle el diputado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver, le pregunto al diputado si desea contestarle. Adelante Diputada

La diputada Margarita García García:

Yo quisiera solicitarle al diputado que me aclare, aquí en el escrito nos está pidiendo reformar el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y en el decreto nos dice, se refiere a la Ley Orgánica del Poder Legislativo entonces yo quisiera saber cuál es en realidad lo que quisiera reformarse, la Ley Orgánica del Poder Legislativo o la Ley Orgánica del Poder Judicial porque nada se parecen, entonces ahí es donde yo quisiera que me aclarara el diputado.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Es del Poder Judicial y le pido una disculpa porque a veces fallan los dedos.

La diputada Margarita García García:

Entonces es al Poder Judicial al que se refiere.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Si, si, ¿otra pregunta o ya me voy a mi lugar?.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto se acusa de recibo la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y

dictamen a las comisiones de Estudios Constitucionales, Administración de Justicia y Presupuesto y Programación.

Se pasa al cuarto punto del orden del día: lectura del oficio presentado por la ciudadana diputada Hilda Beatriz Ortiz Silva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que deroga el párrafo primero, tercero y cuarto del artículo 240 Bis, recorriéndose el primer párrafo, se deroga el primer párrafo del artículo 406 recorriéndose el segundo párrafo, ambos del código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforma el artículo 23 Bis del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Oaxaca. Solicito la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario José Javier Villicaña Jiménez:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 7 de junio del 2011.

**CIUDADANO OFICIAL MAYOR DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 Fracción I del texto constitucional local, 67 Fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, 24 Fracción IV, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito tenga a bien incluir en el orden del día de la sesión ordinaria del próximo miércoles 22 febrero del año en curso de este Honorable Congreso la siguiente propuesta que expondré en Tribuna.

Se deroga el párrafo primero, tercero y cuarto del artículo 240 Bis, recorriéndose el segundo párrafo; se deroga el primer párrafo del artículo 406 recorriéndose el segundo párrafo, ambos del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforma el artículo 23 Bis del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DIPUTADA HITA BEATRIZ ORTIZ SILVA
RÚBRICA.**

Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado Secretario. Por lo tanto, de acuerdo al artículo 72 le preguntó la diputada si desea hacer uso de la palabra.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Bueno Presidenta, gracias, no quiero hacer protagonismo por hoy, por lo tanto me reservo el derecho, cuando esté el dictamen.

La diputada Presidente Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputada, por lo tanto se acusa de recibo la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Administración de Justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado Martínez Jesús Vásquez Villanueva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca así como de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente

La Diputada secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 7 de junio del 2011.

**CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PRESENTE.**

Martín de Jesús Vásquez Villanueva, promoviendo en mi carácter de diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que con fundamento en los artículos 50 Fracción I, 59 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 67 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca me permito presentar ante esta Soberanía iniciativa completo de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca, así como la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, solicitando respetuosamente que la presente iniciativa sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de este Honorable congreso del Estado.

Agradeciendo sus atenciones aprovechó la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

DIPUTADO MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA.

Rúbrica.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada. De igual forma los términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso le pregunto a ciudadano diputado si desea hacer uso de la palabra.

El diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva:

De igual forma como la diputada Hita Ortiz, no protagonismos por el día de hoy y dele turno señora Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado, por lo tanto se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión de administración de justicia.

Se pasa al sexto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario situacional por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley Pecuaria para el Estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

DIPUTADA FLORENCIA CAROLINA APARICIO SÁNCHEZ.

OFICIO NÚMERO 059/2011.

ASUNTO: solicitud de integración de asunto al orden del día.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 7 de junio del 2011.

LICENCIADO RAFAEL MENDOZA KAPLAN

OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.

La que suscribe, diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 39 Fracción I del reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca solicito a usted de la manera más atenta sea incluido en el orden del día de la sesión ordinaria del día miércoles 8 junio del año curso de este Honorable congreso del Estado el proyecto de decreto con iniciativa de ley que a continuación señalo:

Ley Pecuaría para el Estado de Oaxaca, documento que adjunto a la presente y solicito en base al párrafo primero del artículo 72 del reglamento interior de Congreso sea turnado para su estudio y dictamen a la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

DIPUTADA FLORENCIA CAROLINA APARICIO SÁNCHEZ.

RÚBRICA.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada. De igual forma, en términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso le pregunto a la diputada si quiere hacer uso de la palabra. Adelante Diputada.

La diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Honorable Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación que nos acompañan, público presente.

La iniciativa de ley que hoy pongo a consideración de este Honorable Congreso responde a la urgente demanda de generar el marco legal necesario para el impulso, desarrollo, sanidad, inocuidad y fomento que requiere el sector pecuario de nuestro estado. El desarrollo agropecuario es uno de los temas prioritarios en la agenda legislativa de mi Fracción Parlamentaria en la que se establece como objetivo el fortalecimiento del marco jurídico que dé certeza y coadyuve a reactivar el sector agropecuario, que determina los instrumentos para la proyección y crecimiento de las actividades productivas así como la optimización de los mecanismos de coordinación entre los gobiernos.

Recibí propuestas de uniones ganaderas, de uniones ganaderas regionales del estado y de asociaciones locales y me di a la tarea de consultar a las dependencias federales, estatales, colegios de profesionales y técnicos relacionados con la materia e instituciones

de investigación relacionadas con el sector agropecuario. Del resultado de su análisis, se concluye que las actividades pecuarias en el estado se desarrollan con una mínima asesoría técnica y falta de capacitación, una ausencia de planeación, uso de tecnologías inapropiadas y baja productividad. Asimismo, no existen acciones de investigación, las campañas zoonosanitarias son desarticuladas y de poco impacto por falta de difusión adecuada, lo que nos coloca en un estatus sanitario por debajo de la mayoría de los estados, provocando serias limitaciones en la venta de productos y subproductos pecuarios.

Por otro lado, las organizaciones de productores no son incluidas para la toma de decisiones que puedan resultar de impacto al sector, es necesario un marco legal que dé certidumbre a la inversión para alcanzar el desarrollo agropecuario a través de infraestructura básica industrial y de comercialización de los productos finales, para alcanzar en corto tiempo la autosuficiencia alimentaria y el abasto de los mercados locales. Con motivo de la firma del Tratado de Libre Comercio en el año 1994 los estados de la República modificaron, adicionaron o promulgaron nuevas leyes ganaderas, excepto Oaxaca, lo que ha dificultado incorporarnos al sector productivo nacional y acceder a los mercados internacionales. Las disposiciones normativas de la Ley Ganadera de 1969 resultaron inaplicables, dadas las importantes reformas que en esta materia ha realizado la Federación, así como por los cambios estructurales de la administración pública. La Ley Ganadera y el reglamento de la misma se encuentran fuera de la realidad administrativa, técnica, jurídica, económica y social del Estado de Oaxaca. De los 46 artículos que la componen, 19 deben de ser modificados y un mínimo de 17 deben ser adicionados, de ahí la urgente necesidad de la creación de un marco legal actual para el sector pecuario.

Esta Ley Pecuaría debe ser un instrumento estratégico que permita que Oaxaca sea un estado donde esta actividad tenga un impulso real en sanidad y en la cadena de valor, además de privilegiar las acciones de fomento así como la instrumentación de programas de mejoramiento genético y nutrición animal, con lo que sin duda se alcanzarán resultados importantes en el incremento de la productividad. Una ley que su contenido se encuentre a la vanguardia en materia jurídica y con un articulado que privilegia los intereses de los productores pecuarios como son: organización de los ganaderos, la movilización y vigilancia de sus productos y subproductos pecuarios, los baratillos y centros de ganado, la agricultura, la cultura, la producción de ovinos, caprinos y cerdos, el sistema producto y el fomento pecuario, la sanidad e inocuidad del sector, el mejoramiento genético, la transferencia de tecnología y vinculación académica, por citar algunos de los ejes rectores de la presente iniciativa.

Una ley que impulse la creación de fondos de aseguramiento que otorguen instrumentos que respondan a las características y necesidades, así como un sistema de crédito para el mejoramiento del inventario pecuario y fortalecimiento de la infraestructura para los

productores, disposiciones que propician la participación de la inversión pública, privada y social para el estudio de factibilidad y posteriores establecimiento de rastros, empacadoras y frigoríficos que permitan comercializar productos y subproductos pecuarios con calidad para el mercado estatal, nacional e internacional.

Nuestra geografía nos ubica en una situación privilegiada y nos otorga oportunidades comparativas y competitivas, que con un marco legal apropiado debe situar al sector pecuario de nuestro Estado dentro de los más altos estándares de producción y comercialización.

Por todo esto, compañeras y compañeros diputados solicito que la presente iniciativa sea turnada a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera para que la analice, la dictamine y se turne a este Honorable Pleno para su discusión y su aprobación.

Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si gracias diputada. Por lo tanto se acusa recibo de la iniciativa....

La diputada Leticia Álvarez Martínez:

Presidenta....

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si....

La diputada Leticia Álvarez Martínez:

Debido a la naturaleza del tema de esta iniciativa, yo pediría también que se turnara a la Comisión de Desarrollo Rural, por favor.

La diputada Marlene Aldeco Reyes:

Y de igual manera a la Comisión de Administración de Justicia por ser una ley.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto se acusa de recibo la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Agropecuaria, Forestal y Minera y a la Comisión de Administración de Justicia.

Se pasa al séptimo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado Elías Cortés López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los incisos f), g) y h) del artículo 86 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, todos ellos relacionados con los requisitos que deberán reunir los Consejeros Electorales así como el Presidente del Consejo General. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario José Javier Villicaña Jiménez:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 7 de junio del 2011.

**CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO
DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

Elías Cortés López, promoviendo en mi carácter de diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el debido respeto comparezco y expongo:

que con fundamento en los artículos 50 Fracción I, 59 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como del artículo 67 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, adjunto al presente me permito presentar a esta Honorable Soberanía iniciativa con proyecto de decreto que reforma los incisos f), g) y h) del artículo 86 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, todos ellos relacionados con los requisitos que deberán reunir los consejeros electorales así como el Presidente del Consejo General, solicitando respetuosamente que la presente iniciativa sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de este Honorable congreso del Estado.

Agradeciendo sus atenciones, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.
DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ.**

RÚBRICA.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano Diputado. De igual forma, en términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso le pregunto al ciudadano diputado Elías Cortés si desea hacer uso de la palabra para ampliar los fundamentos de su iniciativa.

El diputado Elías Cortés López:

Dele turno por favor Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión de Administración de Justicia.

Se pasa al octavo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Rosalinda Domínguez Flores, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que presenta iniciativa con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para el Análisis, Valoración y Seguimiento de la situación derivada de los derrames de hidrocarburos en el municipio de Matías Romero Oaxaca, por lo tanto solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 7 de junio del 2011.

**LICENCIADO RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado libre soberano de Oaxaca y 67 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a usted que a nombre propio y de la Fracción Parlamentaria del PRD sea incluida en el orden del día de la siguiente sesión del Congreso del Estado la iniciativa con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión especial para el análisis, valoración y seguimiento de la situación derivada de los derrames de hidrocarburos en el municipio de Matías Romero.

**ATENTAMENTE
DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES**

RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. De igual forma con fundamento en el artículo 72 del reglamento interior del Congreso le pregunto la ciudadana Diputada si desea... Adelante diputada.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación, público presente.

El reciente derrame de petróleo que ha afectado el Ejido de Nuevo Progreso, Matías Romero, el pasado 23 mayo, el cuarto que daña a esta región, deja de manifiesto lo obsoleto de los ductos que conducen el crudo que proviene de Nuevo Teapa, Veracruz, con destino a Salina Cruz. Técnicamente los ductos que utiliza Pemex para la transportación del crudo cuentan con una vida útil de 30 años, tiempo que ha sido superado por las instalaciones que cruzan la región del Istmo, sin que desde la edificación de la refinería se haya intervenido en la reposición de tuberías en los ductos de línea que comunican las instalaciones de Minatitlán y Coatzacoalcos en el Estado de Veracruz.

Existen registros de que en mayo de 1982 se produjo una fuga de petróleo en el subsistema lagunar de la parte norte de la laguna superior y un derrame sobre el Río Verde. En octubre de 1983 ocurre un derrame de petróleo crudo sobre el canal denominado Iglú, el 18 mayo 1984 se presenta un derrame de amoníaco sobre el mismo canal anterior. En diciembre de 1984 derrames de diesel sobre Río Verde, en el mismo lugar derrame de petróleo crudo en julio de 1999. Uno más de diesel el 12 abril del 2002 y otro de crudo en el 2005.

Aunado a lo anterior, se debe mencionar que los conductos no se limitan a la transportación de petróleo si no existen tuberías que transportan materiales sumamente inflamables y explosivos que incrementan el riesgo de un siniestro de graves consecuencias. El impacto ambiental que ha generado la contaminación por derrame de hidrocarburos con origen en los ductos de Pemex es preocupante al violentar el ecosistema en la zona sin que hasta el momento se hayan implementado acciones definitivas que recuperen el equilibrio natural de las zonas contaminadas, afectando directamente a los 2 mil 500 habitantes dedicados a la agricultura, pesca y ganadería.

Los derrames tienen un impacto tal que no sólo provocan pérdidas de material energético, ponen en grave riesgo de la población y provocan la inconformidad social que ha dado

como resultado el cierre de carreteras federales por parte de los afectados. Los acontecimientos más recientes son en el año 2010, uno el 5 febrero y el otro el 5 de agosto, en los que Pemex, lejos de atender los reclamos de la población, estos fueron reprimidos por la paraestatal interponiendo demandas y denuncias en contra de las autoridades locales de este núcleo poblacional. A la falta de mantenimiento de los conductos de Pemex, la falta de atención por parte de la Profepa, el conjunto de materiales de alto riesgo es de llamar la atención el hecho de que en esta zona no se cuenta con una estación de bomberos que pudiera atender las contingencias que se presentan en los núcleos poblacionales asentados cerca de los ductos, además de no existir el control adecuado de las quemas de pastizales. Considerando que de acuerdo a cifras del Inegi son cerca de 800,000 personas las que están asentadas sobre las inmediaciones de los ductos de Pemex a lo largo del Istmo de Tehuantepec y la situación que experimentan, es fácil imaginar el tremendo riesgo que se corre en estas poblaciones.

Es por ello que se impone la necesidad de contar en este Congreso con una comisión especial que se avoque al análisis, valoración y seguimiento de la situación derivada de los derrames de hidrocarburos en la zona del Istmo, con especial atención en el municipio de Matías Romero. La Comisión de la que pretendo tendría una integración plural de diputados y diputadas de este Congreso, con los objetivos siguientes: analizar la situación de las instalaciones que transportan el crudo en la zona del Istmo, impulsar las gestiones y realizar los exhortos que exigen las comisiones en las que se encuentran la zona en materia ecológica, situaciones de riesgo, prevención de desastres y siniestros y descontento social, impulsar el apoyo a grupos de ejidatarios afectados y ejecutar un programa integral de desarrollo económico y social para el sector agrario, solicitar apoyos que presenten a la brevedad un estudio de las condiciones físicas, estructurales de todos los ductos que conforman la línea de conducción en la zona del Istmo, en la que Profepa visualice y avale este resultado, solicitar a Pemex lleve a cabo los trabajos de recuperación de suelos en áreas afectadas por el derrame, solicitar que el departamento jurídico de Pemex revalore la situación y se desista de las demandas que interpuso contra las autoridades locales del ejido nuevo progreso en 2010 y que hoy en día tienen órdenes de aprehensión de los ciudadanos que resultaron afectados Tiburcio Ortega Pérez, Rufino Miguel Santos, Elizabeth García, Bonifacio García, Marco Julio Hernández Vargas; impulsar la instalación de un programa de protección civil en el área así como gestionar la instalación de una estación de bomberos equipada y capacitada para la atención de desastres por derrame de hidrocarburos.

Por lo anterior expuesto propongo a este Honorable Pleno los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO.- Se crea la Comisión especial para el análisis, valoración y seguimiento de la situación derivada de los derrames de hidrocarburos en las zonas del Istmo y en lo particular de Matías Romero.

SEGUNDO.- El objeto de la Comisión será el que derive de su nombre, poniendo especial énfasis en los objetivos especiales señalados en el cuerpo de este documento.

TERCERO.- La Comisión especial para el análisis, valoración y seguimiento de la situación derivada de los derrames de hidrocarburos en la zona del Istmo y en particular en el municipio de Matías Romero estaría integrada de forma plural y funcionará durante el tiempo necesario para el cumplimiento de sus objetivos.

CUARTO.- La Junta de Coordinación Política definirá a los integrantes de la Comisión especial para el análisis, valoración, seguimiento de la situación derivada de los derrames de hidrocarburos en la zona del Istmo y en particular del municipio de Matías Romero.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Por lo tanto, si, adelante. Adelante diputado.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la presidencia, público presente.

Yo sí tengo interés de protagonizar en el punto que plantea la compañera Diputada porque este es un asunto de la mayor relevancia para la seguridad del Estado.

El Istmo de Tehuantepec, particularmente en dos microrregiones, prácticamente está sobre bombas de tiempo que en cualquier momento se puede provocar una tragedia. La zona de Salina Cruz y la zona de Matías Romero están al borde, al borde de estar en un grave riesgo por las constantes fugas, por los constantes derrames, por el robo de combustible, por poblaciones establecidas sobre los ductos de Pemex y hemos guardado silencio en este Congreso.

El 5 enero 2011 presenté una propuesta de punto de acuerdo a esta Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política respetuosamente me sugirió que la subiría como Junta y como Junta se buscaría la atención de este problema, yo concedí esa petición, tengo entendido porque luego no fui convocado las reuniones que se dieron con Pemex que hubo algunas reuniones por ahí que parece que hubo alguna visita a la zona pero no ha pasado nada ni hemos observado acciones de fondo que corrijan esta problemática y continúan los problemas, continúan las fugas, continúa el riesgo y

nosotros, como Congreso, no debemos ser omisos en este asunto porque después nos vamos a lamentar.

Compañeras y compañeros deseo equivocarme, compañeras y compañeros, miren ustedes, las tuberías que transportan crudo y refinados atraviesan el territorio oaxaqueño y ponen en peligro un gran número de poblaciones, incluyendo a Salina Cruz, ya que las tuberías se encuentran instaladas en colonias altamente pobladas. El famoso derecho de vía ni se vigila y menos se respeta. Autoridades omisas prefieren recibir donativos y prebendas de la institución para callar, porque Pemex tiene su departamento encargado de concertar y puede donar asfalto, puede donar combustible, de hecho lo hace a algunos ayuntamientos, me parece que el propio Gobierno del Estado y todos guardamos un silencio cómplice, y todos guardamos un silencio que pone en riesgo a la población y todos guardamos silencio porque a lo mejor podemos hacer alguna gestión por ahí, yo creo que esto no debe seguir sucediendo compañeros y compañeras, me parece un asunto verdaderamente alarmante y que el Congreso debe atender de manera urgente.

Yo me sumo a la petición de la diputada Rosalinda para que de manera inmediata el Congreso atienda esta problemática. Ahí están las fechas, ahí están los señalamientos, las fotografías, hay muchas que circulan en las prensa, Internet, de las poblaciones estacionadas, de las colonias establecidas en los ductos de Pemex, es un secreto a voces, hay muchos datos sobre el robo de combustible, hay muchos datos sobre las fugas permanentes y para acabarla, como ya concretamente lo planteó mi compañera diputada Rosalinda, hay órdenes de aprehensión porque la gente va a protestar, porque se afecta sus cultivos, porque se ven dañadas sus propiedades agrícolas y resulta que los amenazan con meterlos a la cárcel, esa es la realidad compañeras y compañeros.

Los invito respetuosamente a que despertemos a la realidad que afuera es cada vez más difícil, a que exijamos a Pemex que cumpla con las normas ambientales, que revisemos qué hay que hacer de fondo en este Congreso, que este Congreso revise qué hay que hacer de fondo en este problema de colonias establecidas sobre ductos de Pemex y que ponen en riesgo la vida de miles de ciudadanos y ciudadanas, de pobladores y que veamos de qué manera acompañamos a las comunidades que permanentemente son afectadas por los derrames.

Es cuanto compañeros diputados.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al noveno punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado José Antonio Hernández Fraguas, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual por acuerdo de las y los diputados integrantes de dicha comisión solicita al Pleno una prórroga para la presentación del dictamen relativo al informe de resultados que envía la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca derivado de la revisión y fiscalización de la cuenta pública del Estado del período noviembre-diciembre del año 2010.

Por lo tanto solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario José Javier Villicaña Jiménez:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 7 de junio del 2011.

MEMORÁNDUM.

CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DE OAXACA.

PRESENTE.

Por acuerdo de las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, solicito ser que por su conducto tenga a bien consultar el Pleno del Honorable congreso del Estado en la próxima sesión ordinaria a celebrarse el día miércoles 8 junio 2011 respecto de la autorización de una prórroga de siete días para la presentación del dictamen relativo al informe de resultados que envía la auditoría superior del Estado de Oaxaca derivado de la revisión y fiscalización de la cuenta pública del Estado periodo noviembre-diciembre 2010, lo anterior toda vez que el mencionado informe fue recibido en esta Comisión el pasado lunes seis de junio del año curso a las 17 horas, razón por la cual no se contó con el equipo suficiente para analizar exhaustivamente contenido del mismo y proceder a su dictaminación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado Secretario. Por lo tanto le pregunto al diputado si desea hacer uso de la palabra.

El diputado José Antonio Hernández Fraguas:

No señora Presidenta, si es tan amable de consultar al Pleno, muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias. Por lo tanto está a la consideración de esta Asamblea si se otorga a los integrantes de la Comisión de vigilancia de la Auditoría superior del Estado la prórroga solicitada para la presentación del dictamen relativo al informe de resultados que envía la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca derivado de la revisión y fiscalización de la cuenta pública del Estado que corresponde al periodo noviembre-diciembre del 2010. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano por favor. Aprobada la prórroga, por lo tanto se autoriza a los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado la prórroga de siete días solicitada para la presentación del presente dictamen, del dictamen correspondiente. Por lo tanto se pasa al décimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Antes de dar trámite a los cuatro dictámenes con proyecto de acuerdo emitidos por la Comisión de salud pública se concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana para exponer el fundamento de los dictámenes.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

No voy a hacer uso de la tribuna para exponerlos, ya todos cuentan con una copia de los dictámenes, solamente le pido que le dé lectura y así también lo someta votación.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. La Secretaría va a dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión de salud pública mediante el cual el Congreso del Estado de Oaxaca se adhiere al punto de acuerdo enviado por el Estado de Colima por el que se exhorta al Presidente de la República Mexicana para que, en cumplimiento al artículo tercero Fracción XVII de la Ley General de Salud sea incluido en la cartilla de vacunación la aplicación estricta y obligatoria de la vacuna contra el papiloma humano en todas las niñas Mexicanas a partir de los nueve años de edad. Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Oaxaca se adhiere al punto de acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Colima por el que se exhorta al Presidente de la República para el cumplimiento del artículo tercero Fracción XVII de la ley General de Salud, sea incluido en la cartilla de vacunación la aplicación gratuita y obligatoria de la vacuna contra el virus del papiloma humano en todas las niñas Mexicanas a partir de los nueve años de edad.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente dictamen al Congreso del Estado de Colima.

TERCERO.- Notifíquese al Congreso de la Unión el presente dictamen.

Dado en la Sala de Juntas del primer nivel de la Cámara de Diputados del Estado de Oaxaca a los 30 días del mes de mayo del 2011.

Firman los integrantes de la Comisión Permanente de Salud, la Diputada Marlene Aldeco Reyes, Presidenta y los diputados Germán Rojas Walls y el diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Por lo tanto a discusión de esta Asamblea el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto comuníquese el presente acuerdo al Congreso de Colima y al Congreso de la Unión.

La Secretaría va a dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión de Salud Pública mediante el cual el Congreso del Estado de Oaxaca archiva como asuntos concluidos los expedientes número 30, 32.35 y el originado por el oficio número 091/SGC/SSLP/DPL/P.0/10, enviado por el Secretario General de Congreso del Estado de Morelos al que no le asignó número de expediente, todos radicados en la Comisión de Salud Pública por haber cambiado la situación jurídica, por lo tanto solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Oaxaca archiva como un asunto concluido los expedientes 30, 32.35 y el originado por el oficio número 091/SGC/SSLP/DPL/P.0/10, enviado por el Secretario General de Congreso del Estado de Morelos al que no le asignó número de expediente todos radicados en la Comisión permanente de salud pública por haber cambiado la situación jurídica en términos de lo expresado en el considerando tercero de ese dictamen.

Dado en la Sala de Juntas del primer nivel de la Cámara de Diputados del Estado de Oaxaca a los 30 días del mes de mayo del 2011.

Firman los integrantes de la Comisión Permanente de Salud Pública, la Diputada Marlene Aldeco Reyes, Presidenta y los diputados Germán Rojas Walls y el diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva.

Es todo el contenido.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto a discusión de esta Asamblea el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto archívense en los expedientes número 30, 32.35 y el originado por el oficio número 091/SGC/SSLP/DPL/P.0/10, como asunto definitivamente concluido.

La Secretaría va a dar cuenta con el tercer dictamen emitido por la Comisión de Salud Pública mediante el cual el Congreso del Estado de Oaxaca archiva como asunto concluido el expediente número 29 radicado en la Comisión de salud pública por haber cambiado la situación jurídica. Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

ACUERDO:

El Congreso del Estado de Oaxaca archiva como un asunto concluido el expediente 29 radicado en la Comisión permanente de salud pública por haber cambiado su situación jurídica en términos de lo expresado en el considerando segundo de ese dictamen.

Dado en la Sala de Juntas del primer nivel de la Cámara de Diputados del Estado de Oaxaca a los 30 días del mes de mayo del 2011.

Firman tres diputados integrantes de la Comisión Permanente de Salud Pública, la Diputada Marlene Aldeco Reyes, Presidenta y los diputados Germán Rojas Walls y el diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva.

Es todo contenido.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto a discusión de esta Asamblea el contenido del dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano.

Aprobado, por lo tanto archívese el expediente número 29 como asunto definitivamente concluido.

La Secretaría va a dar cuenta con el cuarto dictamen emitido por la Comisión de salud pública mediante el cual la LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no se suma a la iniciativa de reforma que modifica el artículo 324 de la Ley General de Salud que envía al Congreso de la Unión la Legislatura del Estado de Sonora. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

ACUERDO

El Congreso del Estado de Oaxaca no se suma a la iniciativa de reforma que modifica el artículo 324 de la Ley General de Salud que envía al Congreso de la Unión la Legislatura del Estado de Sonora.

Dado en la Sala de Juntas del primer nivel de la Cámara de Diputados del Estado de Oaxaca a los 30 días del mes de mayo del 2011.

Firman los integrantes de la Comisión Permanente de Salud Pública, la Diputada Marlene Aldeco Reyes, Presidenta y los diputados Germán Rojas Walls y el diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva.

Es el contenido.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto a discusión de la Asamblea el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se

pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto comuníquese el presente acuerdo al Congreso de Sonora y al Congreso de la unión.

Se pasa al décimo punto del orden del día: Asuntos Generales. Por lo tanto, solicito al diputado Javier Villacaña que registre los nombres de los oradores, si hubiera, y reportarlo a esta Presidencia.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

LISTA DE LOS DIPUTADOS QUE HARÁN USO DE LA TRIBUNA:

En primer lugar estará la diputada Margarita García García, el diputado Joel Isidro, el diputado Francisco Martínez Neri, el diputado Flavio Sosa, la diputada Aleida Tonelli Serrano y el diputado Francisco García López.

Por lo tanto, adelante diputada Margarita García García. ¿Algún diputado que faltara?. Adelante diputada Margarita.

La diputada Margarita García García:

Con su venia diputada Presidenta. Compañeros, compañeros diputadas. Pueblo de Oaxaca, medios de comunicación.

La Fracción de Convergencia nunca nos vamos a oponer a la lucha legítima de los derechos de los pueblos, siempre que se haga por las vías Institucionales, respetando el derecho de todos los demás. Hoy, independientemente de las diferencias ideológicas de las corrientes partidistas de las que procedemos unos y otros, quiero solidarizarme con mi compañero el diputado Elías Cortés y pronunciarme en contra de la violencia. Condenar el acto de cobardía que un grupo de inadaptados cometieron en su contra el pasado día domingo cuando se disponía a cumplir con su obligación. No podemos ni debemos permitir que se atente contra esta Soberanía o contra quienes integramos en esta ocasión la Legislatura. Es deplorable que muchos se aprovechan de las turbas, del anonimato para cometer actos a todas luces delictivos. Basta ya que todos quieran desvirtuar la tarea realizada, estamos conscientes que el agravio de las oaxaqueñas y los oaxaqueños no permiten la rápida cicatrización de las heridas, pero exhortamos a que se actúe con civilidad y que aquellos que atenten contra la vida, la libertad de la propiedad de forma deliberada sean castigados conforme a lo que disponen los ordenamientos legales. Las diputadas y los diputados no podemos ser rehenes ni esclavos de nuestras decisiones sólo porque unos cuantos así lo quieran. El Congreso no puede paralizar su actividad no debe de tener su trabajo porque sean unos cuantos los que no quieran que Oaxaca camine. Desde esta tribuna, como ya lo dije, defenderemos las luchas legítimas de los pueblos pero condena haremos cuantas veces sea necesario la violencia y más cuando esta violencia vaya en contra de las instituciones.

Basta ya, Oaxaca merece paz y progreso y éste es una tarea de todos y de todos los a solidaridad con el compañero Elías Cortés.

Es cuanto.

La diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Diputada, quisiera intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En su momento, ya que tendrá la palabra el diputado Joel Isidro.

La diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Es sobre el mismo tema.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Pero en su momento tendrá derecho, está en la lista de oradores. Adelante diputado Joel.

El diputado Joel Isidro Inocente:

De la historia Don Luis H Álvarez decía: “en la historia no comienzan las etapas el día y hora exactas, el pasado se prolonga, el futuro se anticipa, en cada presente se entrelazan restos de uno y avances del otro, lo importante es que en cada presente haya hombres y mujeres que se decidan por el futuro y comiencen a edificar lo, hombres y mujeres que decidan navegar mar adentro”.

Con el permiso de la presidencia, con el permiso de las diputadas y de los compañeros diputados.

Con el respeto todos los ciudadanos de Oaxaca, medios de comunicación y sobre todo a quienes se dedican el difícil arte de la comunicación.

La lucha por la libertad de expresión nos corresponde a todos ya que es la lucha por la libertad de expresar nuestra propia singularidad de donde brota la pluralidad. Respetar la libertad del otro, de decir cualquier cosa por más ofensiva que la consideremos es respetar nuestra propia libertad de palabra. La historia del país pero particularmente la de nuestro Estado, contiene no solamente un pasado de violaciones sistemáticas al sagrado valor de comunicar, de expresar, de hacer sentir una opinión, también al presente entre las distintas formas de no respetar el derecho fundamental a través de métodos de manipulación, de chantaje, de condicionamiento para la búsqueda de la verdad y la comunicación de ésta, sin la garantía de seguridad laboral y personal para quien se

decide a ejercer con honestidad el derecho a expresar libremente su propia realidad que parte de su singularidad, por lo que debemos, sociedad y gobierno, organizaciones y ciudadanos, medios de comunicación de cara al futuro para lograr que la libertad de expresión que desde 1948 es reconocida como derecho humano dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 19, realmente ser respetada, valorada, cuidada celosamente protegida. Las reacciones y contra reacciones a la celebración de esta fecha trascendental no pueden reducirse a un simple día de pronunciamientos para después, en nombre de esa misma libertad de expresión durante todo un año acotándola, violándola o dirigiéndola desde todas las posibles trincheras de poder.

El ejercicio de la libertad de expresión, tanto en los medios de comunicación como en todas las tribunas existentes, fortalecen la nación, unen a la opinión pública la búsqueda de la verdad y contribuye a la formación de una cultura cívica comprometida con los valores de la democracia. De ahí que hoy, la Fracción Parlamentaria del partido Acción Nacional, con todo entusiasmo, responsabilidad y compromiso asumido se suma a esta celebración, convencidos de que la fuerza de la verdad se impondrá en algún tiempo presente, para que navegando mar adentro la libertad de expresión sea no sólo un discurso y un anhelo, sino una realidad cotidiana de compromiso compartido, de responsabilidad ejercida y que cualquier violación justamente sea sancionada.

Felicidades. Muchas gracias

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto se le concede la palabra el diputado Francisco Martínez Neri. Adelante Diputado.

El diputado Francisco Martínez Neri:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas, compañeros diputados. Quisiera hacer dos intervenciones, tocar dos asuntos que tienen especial relevancia desde mi punto de vista.

El primero de ellos tiene que ver con el asunto relacionado con el Plan Estatal de Desarrollo. Como ustedes saben la Comisión de Presupuesto y Programación analiza en este momento el contenido de ese importante documento y yo quisiera en esta primera parte de mi intervención hacer una exhortación a los Presidentes de Comisiones y en General a los diputados y diputadas para que contribuyan al fortalecimiento de este plan. Ya con mucho gusto el día de hoy recibí una propuesta de observaciones y la verdad es que nos gustaría mucho recibir de todos los Presidentes las propuestas que corresponda.

Es el momento precisamente de criticar, es el momento en el que podemos decir lo que a nuestro derecho corresponde y desde luego plantear nuestras ideas acerca del modelo de

desarrollo que queremos para el Estado. Si no lo hacemos creo que no estaremos cumpliendo con una responsabilidad muy grande que se nos ha conferido, de modo tal que mi recordatorio y mi exhortación a los señores Presidentes de comisiones para que hagan lo propio, para que trabajen revisando este Plan Estatal de Desarrollo y desde luego nos presenten sus puntos de vista para que engrosemos en su oportunidad, un conjunto de observaciones que seguramente van a ser de mucha utilidad.

En otro ángulo de mi intervención yo quisiera solicitar encarecidamente a la Comisión de Gobernación que atienda el asunto de los compañeros de Yaveo. Con mucho respeto los compañeros están aquí planteando su problema y me parece que deben ser objeto de la atención debida. Ellos inclusive tienen ahora una huelga de hambre y nada hemos dicho sobre el particular. Yo creo que los compañeros deben ser escuchados y, desde luego, su problema resuelto. Ellos tendrán su punto de vista, la Comisión de Gobernación tendrá la propia y el Pleno también, me parece que es importante que se escuche a los compañeros, que no hagamos oídos sordos a las peticiones y sobre todo a las manifestaciones que, como una huelga de hambre, representan en un momento determinado. En esas circunstancias pues, pido a la Comisión de Gobernación que atienda ese asunto y que dé solución al respecto.

Es todo Presidenta muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Flavio Sosa. Adelante diputado.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

En el mismo sentido de mi compañero diputado Martínez Neri, con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados de la mesa hago uso de esta tribuna para sumarnos a la voz de los pobladores de Yaveo que exigen de sus autoridades de Yaveo una respuesta inmediata, una atención inmediata a su problema y una solución inmediata.

Hace algunos meses ya estuvimos por allá tres diputados, el diputado Carlos Martínez, el compañero diputado Joel y un servidor. Estuvimos en la cabecera y en una comunidad cercana también, dialogamos con los pobladores, ofrecimos nuestros buenos oficios como diputados para que el problema fuera atendido. El problema se vino a la Secretaría General de Gobierno, asumimos algunos compromisos, estuvo allá la licenciada Irma Piñeiro también, fue un asunto muy ampliamente ventilado en los medios y ésta es la fecha, varios meses después, que el problema no tiene solución. Luego entonces, si no atendemos los problemas, si no atendemos este tipo de protestas pacíficas respetuosas, luego es que se complican los conflictos porque la gente ve la desatención del gobierno y busca métodos para protestar más enérgicos. Están aquí en una huelga de hambre los

pobladores desde hace dos días, decíamos al inicio de esta Legislatura que ésta iba a ser la casa del pueblo, que aquí se iba a escuchar a todos, que se iba a dialogar con todos y que se iba a tratar de resolver, yo no quiero pensar que solamente fueron buenas intenciones o demagogia. Ahí están los pobladores y bueno, están en una protesta pacífica, en una huelga de hambre, no han molestado las instalaciones del Congreso y somos escépticos ante esa protesta, creamos una comisión para atender a los movimientos, al principio en esa Legislatura nos tomamos muchas fotos con los pobladores y casi casi decíamos: vengan aquí, nosotros vamos a atenderlos, pero ahora tenemos ahí una protesta que está en nuestras manos resolver y no lo hemos podido atender. ¿Qué estamos esperando pues compañeras y compañeros diputados?. Hay una protesta pacífica, el conflicto está encaminado, las fuerzas están perfectamente ubicadas, ahí necesitamos aplicarlos para que se resuelva este conflicto. Yo me sumo a la inquietud de mi compañero diputado Francisco Martínez Neri, atendamos de manera inmediata a los compañeros de Santiago Yaveo, no dejemos que los conflictos que nos toca atender como Congreso se empantanen, porque si no luego se complican y entonces estamos lamentándonos buscando culpables o responsables.

Santiago Yaveo es un municipio muy pobre, es un municipio muy abandonado, ha sufrido una confrontación muy fuerte. Cuando estuvimos allá, la gente de la cabecera tenía meses sin luz eléctrica, meses sin luz eléctrica. El camino estaba bloqueado, no se podía pasar y tenían que dar la vuelta los pobladores por otra ruta lo que obligaba a caminar muchas horas más a quienes tenían que llegar a la Cabecera. Varias poblaciones pues estaban incomunicadas, yo no sé pues, ahora que el conflicto ya está encauzado, tengo entendido que el Ejecutivo ha enviado alguna propuesta al Legislativo o si no lo ha enviado debemos exigir de inmediato que se envíe la propuesta y darle una salida inmediata antes que el conflicto se nos complique.

Debo también puntualizar que detrás de los pobladores muestran ningún partido político ni observó que ningún diputado, más bien es un conflicto propio del municipio, digo porque luego se presta a malas interpretaciones, y que cuando fuimos allá, a Santiago Yaveo, el conflicto ya estaba complicado, ha tenido esa población administradores en épocas anteriores y esos administradores han sido para los pobladores tienen muy malos recuerdos de esos administradores se habla de un municipio saqueado, se habla de un municipio marginado y olvidado.

Compañeras y compañeros, respetuosamente yo los invito a que no nos cerremos los ojos con nuestras carpetas de documentos, con nuestro orden del día y que veamos la realidad. Ahí están los conflictos donde nos toca, hay que actuar y hay que atenderlos de inmediato.

Por último, de la misma manera es importante decirles, ustedes son testigos, aquí he sostenido muchos debates con el compañero diputado Elías Cortés, hemos sido adversarios en esta tribuna, hemos discutido fuertemente, tenemos diferencias Políticas muy fuertes pero me sumo a las voces que condenan esta cobarde agresión. No debe agredirse físicamente a una persona por sus posiciones políticas, no debe este Congreso también guardar silencio para que ningún diputado, sea del partido que sea, del más pequeño del más grande se le agreda, el Partido del Trabajo, mi compañera diputada Hita y un servidor nos sumamos a esta condena, yo no responsabilizo a nadie, el diputado hace algunos señalamientos, pido que se investigue y si hay responsabilidades desde luego debe castigarse los culpables. No se debe agredir físicamente a nadie por su manera de pensar, independientemente de las fuerzas políticas hay muchas citas al respecto de cómo no podemos permitir, no debemos permitir que la transición democrática se vuelva una barbarie. Muchas gracias compañeras y compañeros.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante Diputada Aleida.

La diputada Margarita García García:

Diputada le pido que le pida a los compañeros respecto a este recinto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver, solicito el diputado Francisco Martínez Neri y leer el artículo 175...

El diputado Francisco Martínez Neri:

El contenido del artículo 175, el contenido del artículo 175 dice: Los concurrentes a las galerías se presentarán sin armas; guardarán respeto, silencio y compostura, y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver señores, señores manifestantes, si no se genera el respeto en este Recinto aplicaremos el artículo 175. Adelante diputada.

La diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Sí. Con el permiso de la Mesa, compañeros diputados y diputadas. Respetuosamente solicité el uso de la Tribuna para referirme al mismo tema que la diputada Margarita hace un momento, y bueno, si bien es cierto el Reglamento no expresa las discusiones en asuntos Generales, el artículo 82 y el artículo 84 del Reglamento Interior del Congreso se pueden aplicar por analogía, con el objeto de dar seguimiento al mismo tema de

discusión. Le pido respetuosamente más criterio para conducir esta sesión, y bueno, me voy a permitir, en uso de la palabra, primero que nada para hacer un posicionamiento respecto al día 5 de junio que celebramos el Día Mundial del Medio Ambiente.

El primer paso para ubicar al ser humano en su contexto es aceptar que es una entidad...

El diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Presidenta. Ordene usted orden o un receso o suspenda la sesión porque no es posible continuar, no es posible, no se escucha a la oradora.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver. Les pido a los de seguridad aplicar el artículo 175 por favor...

La diputada Margarita García García:

Efectivamente diputada, por favor, pídale a los de resguardo y seguridad que apliquen el Reglamento por favor.

(Se escuchan voces de varios diputados).

Se declara un receso.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputada.

La diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Bueno, ya debido a estos acontecimientos, ahora me voy atrever a continuar con el tema que abordó la diputada Margarita hace un momento y, bueno, viendo las manifestaciones aquí en el Congreso del Estado. La Política implica la manera civilizada de resolver los problemas sociales, la Política democrática es el nivel más alto de discusión y solución de los conflictos que toda la sociedad vive.

La consecuencia del proceso electoral de 2010 existe en el ánimo colectivo la intención de transitar a la democracia, donde pongamos mejores instituciones y dejemos atrás las prácticas autoritarias y violentas, por eso, como representante popular ante la presencia de hechos delictivos cometidos en contra de un diputado, del diputado Elías Cortés, no puedo sino condenar estos hechos de violencia y pedir que se investigue y se persigan. Debemos entender que la violencia a nadie beneficia y a todos perjudica, no es intención justificar los hechos ni excluir las responsabilidades, pero como actores políticos todas y todos que somos, debemos actuar con prudencia ante el conflicto electoral de los

municipios que se rigen por usos y costumbres. Como se ha visto, la juridificación de los conflictos electorales entre agencias y cabeceras municipales sólo los han multiplicado y profundizado, no es mi postura dictar previsiones para que como diputados en lo individual y en observancia el artículo 138 del CIPPEO, dejemos intervenir para coadyuvar en estos conflictos, sin embargo considero que nuestra intervención debe de ser a través de comisiones plurales creadas expresamente para atender la conflictividad municipal.

Es esta mi postura concreta compañeras y compañeros diputados que para evitar más hechos de violencia como el cometido en contra del diputado Elías Cortés así como para atender la conflictividad municipal, se conformen comisiones plurales de carácter especial de diputados que se revisan los acuerdos para no lamentar más hechos violentos.

Gracias.

Voy a continuar porque esto es con respecto a lo que habíamos acordado su momento. Bueno, con el permiso de la Mesa Directiva, diputados y diputadas en el Pleno Legislativo y medios de comunicación y más bien precisamente es para que no se den estos casos en los que desafortunadamente voy a tratar los temas es como ese momento me refería que es necesario aplicar los reglamentos y poder tener una participación como diputados y no cooptar la libre expresión de los diputados y diputadas.

El primer caso para ubicar al ser humano en su contexto es para aceptar que son entidad biológica antes que cualquier otra cosa por lo que también depende de los ecosistemas para alimentarse, abrigarse y construir sus refugios. Sin embargo, el ser humano ha transformado la faz de la tierra como ningún otro organismo vivo, al grado de poner en riesgo a otras especies y a sí mismo. El planeta, nuestro planeta, que empezó a ser degradado en nombre del progreso y del desarrollo, por años la disolución de la ecología y el medio ambiente se consideró un costo inevitable al desarrollo. Contra esta visión totalizadora, en abril de 1958 se crea el Comité para la Información Nuclear, encabezado por Barry Commoner, y así nació el movimiento mundial ambientalista. En 1960 Raquel Garzón publicó el libro “Una primavera silenciosa” y fue entonces cuando los tomadores de decisiones empezaron a tomar conciencia de que la humanidad se estaba enfrentando a una crisis ambiental. Pero el documento que vino a desarrollar la conciencia mundial sobre el deterioro del planeta fue el informe sobre los límites de crecimiento presentado en 1972 por un grupo de científicos e industriales agrupados en el denominado Club de Roma, Este documento provocó que del 5 al 16 junio 1972 se llevara a cabo en Estocolmo la primera conferencia mundial sobre el medio ambiente, en donde los gobiernos asumieron la responsabilidad de los riesgos ambientales globales y se planteó su solución a partir de una estrategia de educación ambiental basada en educar para comprender el mundo.

La importancia para la conciencia ambiental que tuvo esta conferencia originó que el día 5 de junio de cada año se celebre el día mundial del medio ambiente y que cada año se dedique a un tema específico, debido a que el año 2011 fue declarado por la ONU como el año internacional de los bosques, el tema de este año para el día mundial del medio ambiente es bosques, la naturaleza al servicio. Es muy importante tener entendido y en este sentido educar a nuestros hijos respecto al tema, es importante también que no sólo el 5 junio sino los demás días del año nos preocupemos por educarnos y educar ambientalmente a los demás pues la educación es la que nos capacita para comprendernos a nosotros mismos, los demás y el mundo que nos rodea. La necesidad de la educación se deriva del hecho de que la especie humana es la única especie que está evolucionando por dos caminos simultáneos, la vía biológica y la vía cultural. En el marco del día mundial del medio ambiente manifiesto que es urgente que se implementen políticas de educación ambiental para enfrentar la crisis que estamos viviendo, pues no podremos enfrentar los nuevos problemas con los viejos paradigmas, sobre todo porque el ambiente es materia de corresponsabilidad entre los gobiernos y la sociedad en General.

Sin la participación comprometida de la sociedad, los gobiernos no pueden hacer mucho por el medio ambiente. En el mismo marco del Día Mundial del Medio Ambiente, como Presidenta de la Comisión Permanente de Ecología de esta Legislatura manifiesto mi complacencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016 ya que el mismo retoma una concepción amplia de los Derechos Humanos así como los objetivos del desarrollo del milenio de la Organización de las Naciones Unidas. Esto ocasionará que por primera vez en el Sistema Estatal de Planeación de Oaxaca la sustentabilidad sea un principio y un eje transversal de las acciones de gobierno, debido a mi compromiso con la ecología y el medio ambiente podría ser crítica al no estar de acuerdo con el enfoque parcial y con las Políticas ambientales establecidas en el plan estatal de desarrollo y así lo haré saber en una revisión, pero lo que no podría negar de ninguna manera es que se está innovando y subsanando un pendiente de los gobiernos anteriores con la aprobación del plan estatal de desarrollo podremos contar con un piso político administrativo que nos permitirá implementar acciones legislativas que vengan a coadyuvar, a complementar y fortalecer las políticas públicas ambientales de Oaxaca, pues a partir del eje transversal de sustentabilidad podremos profundizar conceptualmente en las variables de la sustentabilidad que son la sociedad, la tecnología y la economía, para tener una visión integral del modelo de desarrollo sustentable que pretenden impulsar en el estado.

Como preámbulo al diálogo Institucional de poderes que se avecina con motivo de la autorización del plan estatal de desarrollo, manifiesto que necesitamos abordar la sustentabilidad no sólo desde el enfoque de la conservación de la biodiversidad, sino también desde los demás enfoques del cambio climático y la transición energética. Tenemos que pensar globalmente para actuar localmente ante los problemas que son los

más preocupantes para la humanidad ya que de no hacerlo aquí y ahora, los costos de esta inamovilidad los estaremos transfiriendo a las futuras generaciones de los oaxaqueños. La eventual Institucionalización de la Procuraduría Ambiental del Estado representará un avance del enfoque preventivo y sancionador del ambiente pero tendremos que avanzar hacia un enfoque más integral que incluya la gestión ambiental y esto sólo se podría lograr con una Secretaría del medio ambiente estatal. Como sea pues, el plan estatal de desarrollo sea bienvenido y vayamos al análisis crítico, conceptual, responsable y propositivo porque otro una jaca es posible. Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra el diputado Francisco García López. Adelante diputado.

El diputado Francisco García López:

Con su permiso compañera diputada Presidenta. Amigos diputados, señoras diputados. El pasado domingo cinco se dio a todas luces un hecho bochornoso para la vida democrática del Estado, un hecho denigrante que deja muy claro que en lugar de avanzar estamos retrocediendo en Oaxaca. La agresión física y violenta que sufra cualquier oaxaqueño no puede verse con buenos ojos, no puede ser que cuando voceros del Gobierno hablan todos los días de que Oaxaca vive una nueva era democrática, una nueva era de respeto escrupuloso a la diversidad ideológica y a los derechos humanos, nuestro compañero haya pasado por un caso difícil. No es ésta la manera en que en Oaxaca se tienen que dirimir las diferencias, no es ésta la manera de hacer Política civilizada, no es ésta la manera de ayudar a Oaxaca. Quien pretenda arreglar los conflictos de esta manera, coincido con mi amigo el diputado Flavio, es caer en la barbarie. Esto es una regresión Política, que condena a los responsables directos pero que amerita una seria reflexión sobre los vacíos de autoridad. La ausencia de gobernabilidad en varios puntos del estado y esa ya es una responsabilidad que tocan las puertas de la oficina del gobierno.

Tenemos que condenar los hechos pero no quedarnos en un desahogo mediático o de tribuna, tenemos que atender a todas las expresiones de un pueblo, no dejar a nadie afuera cuando pretendamos solucionar un conflicto, porque sucede lo que estamos viviendo. Involucremos a todos incluso a los que no han aprendido que en estos tiempos los oaxaqueños reclamamos vivir en paz para encontrar un desarrollo. Tenemos que exhortar, desde esta Tribuna, a las autoridades del Estado para que deslinden responsabilidades y asuman el compromiso que hicieron con el pueblo de Oaxaca, que apliquen las sanciones correspondientes y que no quede impune un hecho de esta naturaleza.

La impunidad lleva a la ingobernabilidad, por eso debemos llamar todos a que impere el Estado de derecho, a que se aplique todo el peso de la ley para quien la viola, del partido que sea, de la Fracción que sea. Aquí no deben haber distinciones ideológicas o defendemos el imperio de la ley o al final perderemos todos, perderá Oaxaca.

Perderá Oaxaca con el retroceso que signifique instaurar la barbarie de la fuerza como método de solución a las controversias. Perderá Oaxaca si el imperio de la fuerza prevalece sobre el ejercicio de la razón, el diálogo y el derecho. Perderá Oaxaca, perderá el Congreso si no emiten una condena frontal, sino exige un esclarecimiento total de los hechos hasta la aplicación de las sanciones. Perderá el Congreso si no seguimos escuchando a todas las voces de Oaxaca y diciéndoles hasta que los cansemos que sólo transitando en la ley vamos a cambiar nuestra vida en Oaxaca.

Digamos no a la barbarie de la fuerza, digamos no a la violencia fratricida, digamos no a la Política de la intolerancia, digamos sí a la civilidad Política, sí al respeto Pleno de la ley, digamos sí al respeto de nosotros mismos, digamos no a la impunidad que con el silencio nos denigraría a todos. Digamos sí a una Política de altura que nos honra a todos, que nadie se quede fuera de las soluciones de los conflictos de Oaxaca. Buscamos un Oaxaca en la legalidad para encontrar un Oaxaca en el desarrollo. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Emmanuel Alejandro Jarquín, ¿ya no diputado?, al diputado Pavel, adelante diputado.

El diputado Pavel Renato López Gómez:

Presidenta, diputadas y diputados.

Yo creo que no podemos permitir el uso de la fuerza y menos por protestar en este Congreso tan plural. Lo que acaba de suceder con los compañeros de Astata es inaceptable para el PRD, no podemos utilizar la fuerza pública o la fuerza de este recinto para sacar o correr a las personas que vienen a protestar por conceptos municipales.

Tampoco podemos permitir la agresión a ninguno de los diputados. No se justifica con absolutamente nada pero también hay que decirlo que es consecuencia de las prácticas Políticas que se tienen, es la consecuencia de no haber atendido de manera integral los conflictos municipales. Condenamos las agresiones al diputado Elías Cortés porque a cualquiera de los diputados nos puede pasar, a cualquiera de los diputados que vayamos a un municipio conflicto o cualquiera de los diputados que vayamos a un municipio que sea gobernado por un partido distinto al nuestro nos puede pasar. Rechazamos la violencia venga de donde venga, pero también no podemos cerrar los ojos ante los conflictos latentes, hay municipios que todavía están en conflicto. Con los últimos

antecedentes que es el caso de Choapam y la agresión al diputado Elías, este Congreso está obligado a ser sensible y a atender a cada una de las partes, a escuchar y a ser parte de la gobernabilidad. También creo que tenemos que dejar de ver a los municipios con intereses de grupos comenzar a pensar nuestro actuar ante los conflictos municipales. Este Congreso tiene la obligación de abonar a la gobernabilidad y a la paz en Oaxaca.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra el diputado Juan Mendoza Reyes.

El diputado Juan Mendoza Reyes:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputadas y diputados. Por supuesto que en Acción Nacional condenamos todo tipo de acto violento, toda actitud que viole las leyes de este estado mexicano, por supuesto que condenamos la agresión que sufrió nuestro compañero diputado Elías Cortés como condenamos cualquier acto violento, cualquier agresión en contra de cualquier ciudadano, de algún ciudadano oaxaqueño. No estamos, no estamos de acuerdo en que las cuestiones de nuestras diferencias, las cuestiones políticas tengan que resolverse por la vía de la violencia.

Necesitamos respetar el Estado de derecho, pero también es importante seguir haciendo el llamado, que no es la primera vez que lo hago, quiero hacer uso de esta Tribuna para reiterarlo, para volverlo a hacer, hago un llamado a los partidos políticos, a los pseudo líderes, a los diputados, tanto locales como federales, para que saquen las manos de estos municipios donde hay problemas todavía post electorales. La verdad es que hay manos de diputados y partidos políticos, que no hemos tenido la voluntad, la disposición para coadyuvar donde tenemos presencia y resolver esos problemas sino, por el contrario, hemos abonado más a que estos conflictos sigan.

De repente nos conviene decir, nos conviene que haya conflicto en los municipios del Estado porque eso nos permite señalar al Ejecutivo, echarle la culpa al Gobierno. Ciertamente, en el Estado, el Ejecutivo, la Secretaría General de Gobierno ha cometido sus errores, hay que decirlo, sí, la falta de operadores políticos, esta pluralidad con la que está integrado el gabinete que todos colores, tamal de todos los moles de repente cada quien quiere jalar agua a su molino.

Esto es lo que tiene a Oaxaca así, esto, esto es lo que no permite que en los municipios haya solución, yo les pido compañeras diputadas, compañeros diputados, a los partidos políticos de que si queremos ayudar saquemos las manos de los municipios de usos y costumbres, dejemos que con esa autonomía que tiene estos municipios resuelvan sus

diferencias, se pongan de acuerdo porque lo menos, lo menos que necesita un Oaxaca, los oaxaqueños, la gente de las comunidades es que haya más retroceso, es que siga habiendo conflictos. El seguir habiendo conflictos significa retroceso, significa estancamiento, significa pobreza, más violencia, más injusticias, menos equidad. Yo les pido compañeros que hagamos una reflexión y que si en verdad queremos ayudar saquemos las manos de los municipios.

Hoy, se pide en este Congreso que se salga aquel que altere el orden, aquí mismo nosotros en el Pleno hemos puesto muchos desórdenes y nos hemos tolerado, por qué no tolerar al pueblo si dicen que esta es la casa del pueblo, por qué no tolerarlo, por qué unas veces sí aplicamos la ley y por qué otras veces no. Hemos sido mucho más groseros quienes hemos hecho uso de esta tribuna y eso lo saben la opinión pública, los medios de comunicación, de repente aquí nos desgarramos las vestiduras y venimos a decir una sarta de groserías, pero en la práctica, pero en los hechos le estamos fallando a Oaxaca.

Muchas gracias compañeros.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputada Margarita García García y de ahí pide la palabra la Diputada Hita Beatriz. ¿Algún otro diputado?.

La diputada Margarita García García:

Con su permiso Presidenta. Compañeros diputados y diputadas, pueblo que nos acompaña. Compañeros y compañeras de Yaveo.

Efectivamente, quiero manifestar que no nos vengamos a desgarrarse las vestiduras, efectivamente, el pueblo nos conoce y el pueblo se ha dado cuenta cuando pedimos una cosa y nos conviene y cuando pedimos otra porque no nos conviene, cuando queremos pisotear al pueblo decimos una cosa y cuando nos conviene el protagonismo decimos otra.

Con el respeto que se merece Yaveo, no queramos venir a hacer protagonismo porque los compañeros están escuchando. Afortunadamente los compañeros de Yaveo, podrán emitir su juicio en algún momento, la Comisión de Gobernación a la cual represento, no vengo a desgarrarme las vestiduras, no vengo a hacer protagonismo, porque afortunadamente en nuestro partido no acostumbramos hacerlo. Yo quiero decirles compañeros que en la Comisión de Gobernación su servidora los ha atendido y los ha escuchado, estuve muy pendiente en regresar antier a las 11 de la noche estuve aquí con los compañeros informándoles que, efectivamente, estábamos en una reunión porque no es fácil, compañeros y compañeras, y no solamente es tarea de la Comisión de

Gobernación, es tarea de todos y de todas las diputadas porque nos pagan por igual y para eso fuimos nombrados y nombradas, nada más que algunos se nos ha olvidado que si no en la Comisión de Gobernación puede ser cualquier comisión, pero su obligación venir a escuchar a los compañeros por cualquier problema que se tenga. Efectivamente, estamos atendiendo a esta petición pero como ya se los dije a los compañeros nunca hay que prometerles solamente por salir del paso y querernos hacer los protagónicos idóneos de un municipio para el querer quedar bien.

A la gente hay que hablarle con claridad, el Congreso hoy no es impositivo de la problemática que existe en los municipios, este Congreso está para escuchar a todas las corrientes, a todos los grupos y a todos los que tengan esa necesidad y el Congreso hoy, más que nunca y la Comisión de Gobernación no puede sacar un dictamen a favor de unos y a favor de otros. Quiero comentarles a los compañeros de Yaveo que, efectivamente, la otra parte nos está pidiendo que asistamos a Tuxtepec para atender la mesa con todas las partes y por supuesto que se va a hacer. Hay un dictamen también que favorece los compañeros y que estamos buscando esa situación que venga a favorecer a todas las partes.

No queremos nunca más que suceda ni un lastimado ni un muerto y por eso quiero decirles compañeros diputados y diputadas que la Comisión de Gobernación está actuando, pero yo les pido, intégrense, no solamente es obligación de la Comisión de Gobernación y con todo respeto los compañeros de Yaveo, por supuesto que estamos muy pendientes y no solamente de Yaveo sino de toda la problemática que existe, pues yo lejos de venir a hacer protagonismo, a querer evidenciar a una comisión, a un diputado o una diputada pongámonos a trabajar y entrémosle todos a la problemática que existe en Oaxaca porque hoy no solamente es trabajo de Gobierno, hoy es trabajo de Gobierno, trabajo de legisladores, de legisladoras y de pueblo en general. No vengamos a buscar más enconos, no vengamos a querer conflictuar más a las comunidades y efectivamente, yo lo he dicho, diputados y diputadas que estorben en las comunidades o que estorbemos, saquemos las manos pero que sea de verdad, no venir aquí a tribuna y en los hechos hacer otras cosas compañeros porque las comunidades merecen respeto, las comunidades no son dueños de ningún diputado de ninguna diputada ni de ningún Gobierno del Estado, hoy más que nunca yo los invito a que pugnemos por esa unidad, a que pugnemos verdaderamente el entremos a esta problemática y que sin distingos de colores y que sin horario trabajemos por el bien de un Oaxaca, por el bien del pueblo de Oaxaca.

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputada Hita Beatriz.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con su permiso Presidenta. Diputadas y diputados. A veces quisiéramos ser prudentes y no hacer uso de la Tribuna pero se hace necesario con todos estos hechos que estamos viviendo en este ejercicio de democracia, en este ejercicio de transición. Lo dijo un filósofo y creo que lo dijo bien: “La voz del pueblo es la voz del cielo”, porque de la democracia no es el silencio, es la claridad con la que se exponen los problemas y la existencia de los medios para resolverlos.

Cuánta tristeza y preocupación da no solamente a los diputados, no solamente a los que tienen alguna posición en el gobierno, al pueblo de Oaxaca, al pueblo que sufre el día a día para subsistir estos problemas. Háblese de Choapam, háblese de Yaveo, háblese de Astata, háblese de Santa María Ecatepec. Los compañeros diputados que me precedieron dieron en el clavo, pero yo quiero terminar con este asunto. Paisanos oaxaqueños, cada uno en sus comunidades, hay un Consejo de ancianos, hay un Consejo de ex presidentes, de ex comisariados, de gente que ha trabajado por el bienestar de sus pueblos, son ellos y ustedes quienes tienen que resolver los problemas y si es necesario tomar una escoba, una vara, un mecate para sacar al intruso que se quiera meter a sus comunidades, háganlo, yo no sé qué esperan, háganlo, el que no sea del pueblo nada tiene que hacer con sus narices metidas en el pueblo, así nada más declaro, diputado, quien sea señores, quién sea, porque los problemas de mi familia los voy a resolver yo y mi familia, no va a venir el vecino resolverlos, luego entonces la sabiduría de los pueblos es la que tiene que reinar, los pueblos originarios de Oaxaca tiene su cosmovisión bien clara, tienen sus costumbres establecidas, nos duela o no nos duela, los políticos hemos echado a perder estas tradiciones y costumbres y hay que reconocerlo, yo invito a los oaxaqueños y sobre todo en estas comunidades, Santa María Ecatepec, nombres tan sonados metidos en este asunto, Choapam, no se diga, en paz descansen los que se fueron y roguémosle no sé a quién que les dé fuerza a las viudas y a los huérfanos. Yaveo, aquí están nuestros paisanos de Yaveo, Astata, hecho lamentable, ya lo dijo mi compañero Flavio del Partido del Trabajo, se solidariza y le da la mano a nuestro compañero Elías y estamos en la posición de investigar a fondo esta agresión porque hubo quien dijo: “ese es Elías, robémosle su mandarina en gajos”, esto no puede ser posible cuando él tiene una comisión, él ya tiene investidura, por eso va. Imagínese que al rato yo vaya a un municipio donde gobierna el PRI y digan esa es Hita, agárrenla porque es el Partido del Trabajo. Creo que somos respetuosos y tenemos que seguirlo siendo compañeros oaxaqueños y a todos los políticos que les interesa la campaña electorera del 2012, a los que les interesan los recursos de los municipios, perdón por lo que voy a decir, porque va a lastimar los castos oídos de los que no están acostumbrados a escuchar estas palabras, saquen a todos los líderes corruptos que quieran beneficiarse del dinero de los municipios oaxaqueños, esos sí se tienen que ir fuera de Oaxaca, que se pongan a trabajar y que se partan sus manos ganándose la

comida para que sepan cómo sufre el pueblo para hacer sus obras, cómo se suda en el tequio, cómo se comen los frijoles con tortilla y cómo se toma el agua de los pozos. Alto a esta división de los pueblos de Oaxaca, esto quiero tocar en el tema de los problemas que aún existen y que son postelectorales.

En cuanto al otro asunto muy sonado, que yo también quiero ser congruente y clara, porque yo conozco el tema, por eso lo toco, es el tema del transporte, que todo el mundo ahora sí piden la cabeza del coordinador, por lógica, se murió la vaca que daba la leche para los quesos, esos líderes corruptos del transporte que cuando vino el señor Cerón aquí, yo lo dije, los miles que cobraban por cada trámite, por cada concesión, y yo se los puedo sostener de frente porque a mí me ofrecieron las concesiones, \$ 100,000 pesos hombre, 20 para ti y 80 para mí, total ese ni cuenta se va a dar. Yo le pido a todo el que piense ser taxista o que es taxista que no se dejen manipular por gente corrupta, y al Coordinador del Transporte, desde esta Tribuna le exijo transparencia, que dé a conocer cómo es posible que hay hojas, hojas verdes que amparan 10 unidades. ¿Cómo es posible que en una familia de 5 hermanos, los cinco hermanos tengan concesión, la hermana, la abuela, la bisabuela y hasta el nieto que va a nacer. No es posible, transparencia en el transporte y los tramites que sean por cada concesionario. Considero que en este sexenio del gobernador Gabino Cué, se tiene que acabar esos líderes transportistas que así llevaban los archivos de la gente para hacer sus cobros, para hacer su papeleo. Tanta corrupción no puede existir en la tierra de Ricardo Flores Magón.

Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. No habiendo otra participación de ningún otro compañero diputado o ninguna otra compañera Diputada y aclarando solamente, esta Presidencia jamás violenta la participación de los compañeros y de las compañeras, se sujeta a la lista de oradores que se le instruye a la Secretaría y por lo tanto la Presidencia da cuenta solamente en cómo se registra la participación de los participantes. Agotados los temas del orden del día, se cita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados a sesión ordinaria el día 15 junio a las 11 horas. Se levanta esta sesión.

Muchas gracias, buenas tardes.

